Aduana
Paraguay

Asunción, 17 de diciembre de 2018.-

UOC Nº 563 /18

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en carácter de responsable del órgano rector de las contrataciones públicas, en virtud a las competencias y facultades otorgadas por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el marco del llamado para Contratación Directa para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETERIA"** cuyo ID N° 344.907

Con respecto a la Nota de reparo N° 26541 de fecha 14 de diciembre del corriente, esta Unidad Operativa de Contrataciones, cumple en informar, que teniendo en cuenta lo establecido en la circular DNCP N° 25/18 sobre el punto del plazo de entrega es de 30 días calendarios, cabe mencionar que si la Empresa adjudicada provee los bienes dentro del plazo establecido, la Dirección Nacional de Aduanas, procederá a cumplir con la obligación por supuesto, con la entrega efectiva a satisfacción del bien y/o servicio debidamente documentado, teniendo en cuenta que existe disponibilidad presupuestaria suficiente, caso contrario si el oferente no hace entrega de los bienes dentro del presente ejercicio, se procederá a reactivar el código de contratación, en el siguiente ejercicio fiscal.

Por todo lo expuesto, solicitamos la prosecución de los trámites del proceso del llamado de referencia.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

CP. CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C

El Pyo. Independiente N° 938 esq. Montevideo Tel/Fax: *(021)* 4162283 E-mail: uoc@aduana.gov.py